

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, cinco (05) de mayo de dos mil veinte uno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 237

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2019 00293 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: SAMARY ALEXA RIOS MACHADO
EJECUTADO: DEPARTAMENTO DEL CHOCO

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 13 de agosto de 2020, el apoderado de la parte ejecutante, manifiesta que objeta la liquidación del crédito realizada por el despacho, por lo anterior se procederá a darle tramite como un recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 710 del 03 de agosto de 2020 el cual aprueba la liquidación del crédito realizada por el despacho. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO.- CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por las partes ejecutante contra el auto interlocutorio No. 710 del 03 de agosto de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Por secretaría remítase el expediente de la referencia a la oficina de apoyo judicial para ser repartido al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No._____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
--